

Ejecutivo 2021-00134-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el 28 de septiembre de los corrientes, se recibió en la bandeja de entrada del correo institucional, memorial suscrito por el demandado Edgar Solano Muñoz, mediante el cual solicita se tenga por notificado de la presente demanda, por Conducta Concluyente. Bucaramanga, **07 OCT 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **07 OCT 2021**

Visto el anterior informe secretarial; no se accede a lo solicitado por el demandado Edgar Solano Muñoz, toda vez que, no se tiene certeza que la dirección de correo electrónico de la que proviene el memorial, sea de propiedad del pasivo, e igualmente la parte demandante dentro de la demanda, no informó correo de notificación. Por tanto, se insta al memorialista, para que proceda a agendar cita al abonado telefónico 6302131; y se notifique personalmente del auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>087</u> hoy,</p> <p>08 OCT 2021</p>  <p>OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
--